Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-024
	RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD DE GIRO	Versión: 5
		Fecha: 4/sep/2024

Fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Doctora: **LYDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ**
Directora Financiera de Tesorería.
Secretaría de Hacienda.

Asunto: Radicación de órdenes de pago

Solicito autorización de su despacho para efectuar trámite de giro de los documentos y órdenes de pago que a continuación relaciono, los cuales han sido debidamente tramitados con el lleno de los requisitos según resolución vigente de su dirección, así:

N° ITEM	N° DOCUMENTO DE PAGO	BENEFICIARIO	NIT/CÉDULA	VALOR
1	3300177101	ENEL COLOMBIA S.A ESP	860.063.875-8	$ 466.829.347
TOTAL				$ 466.829.347

Espacio para la Dirección de tesorería:

Fecha : RECIBIDO 22 DIC 2025 Hora : 3:15 pm
día - mes - año

Cordialmente,

SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
SECRETARIA DE ENERGIAS Y MINERIA SOSTENIBLE

**La firma del ordenador del gasto debe coincidir con la consignada en esta dirección en el formato A-GF-FR-029 – Registro de firmas.*

Elaboró: Clara Marcela Novoa S EXT; 1433 correo: clara.novoa@cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300177101

Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	**Fecha de Contabilización:**	19.12.2025
Referencia Del Documento:	FAC FVE00042275	**Fecha Impresión de Factura:**	19.12.2025
Centro Gestor:	1132	**Nombre de la Dependencia:**	SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA
Fondo:	3-0402	**Nombre del Fondo:**	80% Estampilla proelectrificación
Verificado por:	CMNOVOA	**Documento RPC:**	4600032523
NIT del Tercero:	8600638758	**Código del Tercero:**	2200005368
Nombre del Tercero:	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 1 DE 4 SEMS ES CA 055 DE 2025

VALOR BRUTO FACTURA: CUATROCIENTOSSESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS $ 466.829.347

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	466.829.347-
002	5507060008	81	desarrollo social	2320202008	466.829.347

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción

VALOR NETO A PAGAR: CUATROCIENTOSSESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS $ 466.829.347

SANDRA M FONSECA C.
ORDENADOR

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	19	12	2025		19	11	2025		18	11	2026

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1132

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SEMS-ES-CA-055-2025	X				ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	8600638758

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 93 13 45 P 1	CLIENTESCOLOMBIA@ENEL.COM	6012190330

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y ENEL COLOMBIA S.A. ESP, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA OCTAVA – DESEMBOLSOS. EL DEPARTAMENTO, REALIZARÁ LOS SIGUIENTES DESEMBOLSOS: LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE REALIZARÁ LOS SIGUIENTES DESEMBOLSOS A LA CUENTA BANCARIA QUE INDIQUE ENEL COLOMBIA S.A. ESP, POR VALOR TOTAL DE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS ($1.615.304.223), DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER DESEMBOLSO, APORTADO POR LA SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE, POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($466.829.347), A LA ENTREGA DEL INFORME QUE INCLUYA LA PROGRAMACIÓN EQUIVALENTE AL 30% DE ACTIVIDADES, DICHO INFORME DEBERÁ INCLUIR EL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD DE REPLANTEO TENIENDO COMO SOPORTE LOS PLANOS RESULTADO DE DICHA ACTIVIDAD, LOS CUALES SERÁN ACORDE A LAS CANTIDADES DE MATERIALES – APU DISPONIBLES EN LOS CENTROS DE ACOPIO DE ENEL DE HASTA EL 30% DE LA CANTIDAD TOTAL NECESARIA PARA EL CONVENIO Y LA DECLARACIÓN DE FECHA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN EL ARCHIVO DE S EGUIMIENTO DE CONVENIO, EL PRIMER DESEMBOLSO SE DEBERÁ TRAMITAR EN LA VIGENCIA 2025. B) UN SEGUNDO DESEMBOLSO, APORTADO POR LA SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE, POR LA SUMA DE QUINIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($502.353.187), A LA ENTREGA DEL INFORME DE CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA DE PARTE DE ENEL COLOMBIA, QUE SOPORTE EL 60% DE AVANCE DEL CONVENIO, CON PLANOS FINALES SEGÚN LO CONSTRUIDO MEMORIAS DE CÁLCULO, AUTODECLARACIÓN RETIE, CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA E INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE INCLUYE EL ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN. EL SEGUNDO DESEMBOLSO SE DEBERÁ TRAMITAR EN LA VIGENCIA 2026. C) UN TERCER DESEMBOLSO, APORTADO POR LA SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE, POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($484.591.267), A LA ENTREGA DEL INFORME DE CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA DE PARTE DE ENEL COLOMBIA, QUE SOPORTE EL 90% DE AVANCE DEL CONVENIO, CON PLANOS FINALES SEGÚN LO CONSTRUIDO MEMORIAS DE CÁLCULO, AUTODECLARACIÓN RETIE, CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA E INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE INCLUYE ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN. EL TERCER DESEM BOLSO SE DEBERÁ TRAMITAR EN LA VIGENCIA 2026. D) UN CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, APORTADO POR LA SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE, POR LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($161.530.422), A LA ENTREGA DEL INFORME DE CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA DE PARTE DE ENEL COLOMBIA, QUE SOPORTE EL 100% DE AVANCE DEL CONVENIO, CON PLANOS FINALES SEGÚN LO CONSTRUIDO MEMORIAS DE CÁLCULO, AUTODECLARACIÓN RETIE, CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA E INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE INCLUYE ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN. EL CUARTO DESEMBOLSO SE DEBERÁ TRAMITAR EN LA VIGENCIA 2026. PARÁGRAFO 1. LOS DESEMBOLSOS SE GIRARÁN A LA CUENTA QUE INFORME PREVIAMENTE ENEL COLOMBIA S.A. ESP, MEDIANTE CERTIFICACIÓN BANCARIA CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS. PARÁGRAFO 2. POR UNA ÚNICA VEZ EL ASOCIADO APORTARÁ DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL FORMATO QUE SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO EN LA HERRAMIENTA ISOLUCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN EL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA, DENOMINADOS "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, FORMATO A– GF–FR–025 " PARÁGRAFO 3. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR NO. 000030 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR FINANCIERO DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA SOLICITAR EL DESEMBOLSO DE CUENTAS, SE DEBE PRESENTAR LAS ÓRDENES DE PAGO EN ORIGINAL FIRMADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, NO SE ACEPTAN SELLOS O FACSÍMIL, JUNTO CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y FORMATOS ESTABLECIDOS CON EL COMPLETO DILIGENCIAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS CUALES HAN SIDO ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD: -DOCUMENTO DE PAGO (FACTURA ORIGINAL -SAP) FIRMADO POR EL ORDENADOR DE GASTO DEL DOCUMENTO DE PAGO); DOCUMENTO DE RADICACIÓN A – GF – FR – 024, -RECIBO A SATISFACCIÓN. FORMATO A – GC – FR 033 (TRES FIRMAS ORIGINALES, NO SE ACEPTAN ESCANEADAS O DIGITALES) -CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA Y LEGIBLE. PARÁGRAFO 4. ENEL COLOMBIA S.A. ESP PRESENTARA LA FACTURA ELECTRÓNICA (AL CORREO ELECTRÓNICO FACTURACION.SEC MINASENERGIAYGAS@CUNDINAMARCA.GOV.CO O LA QUE SE INDIQUE POR LA SECRETARÍA) Y AL BUZÓN DE RADICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA O SU DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL PAGO, ESTANDO OBLIGADO A ELLO DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE Y LA RESOLUCIÓN 42 DEL 05 DE MAYO DE 2020 O LA NORMA QUE LA ADICIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA. LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE NO LO TRAMITARÁ MIENTRAS NO SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE ENEL COLOMBIA S.A. ESP, Y EN CONSECUENCIA EL RETRASO EN EL PAGO QUE SE PRODUZCA POR ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ INTERÉS MORATORIO ALGUNO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE. EL PAGO SE REALIZARÁ EN MÁXIMO 45 DÍAS, TIEMPO QUE INICIA EN EL MOMENTO EN EL QUE LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE RADIQUE LOS SOPORTES PARA EL TRÁMITE DEL DESEMBOLSO. PARÁGRAFO 5. LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁN A CARGO DE QUIEN, CONFORME LAS LEYES, ORDENANZAS DEPARTAMENTALES Y ACUERDOS MUNICIPALES COLOMBIANOS VIGENTES, SEA CONSIDERADO COMO SUJETO PASIVO DE LA RESPECTIVA OBLIGACIÓN. EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES ASOCIADOS A LOS TRIBUTOS QUE SE ORIGINEN POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y LA PRÁCTICA DE LAS RETENCIONES QUE RESULTEN APLICABLES, SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA PARTE QUE RESULTE OBLIGADA CONFORME SE PREVEA EN LAS LEYES, ORDENANZA S DEPARTAMENTALES Y ACUERDOS MUNICIPALES COLOMBIANOS VIGENTES. PARÁGRAFO 6. LOS DESEMBOLSOS ESTÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y 50 DE LA LEY 789 DE 2002. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SERÁ CAUSAL PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 828 DEL 10 DE JULIO DE 2003. PARÁGRAFO 7. ENEL COLOMBIA S.A. ESP DEBERÁ CARGAR PREVIAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II EN LA SECCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO EJECUCIÓN DEL CONTRATO – PLAN DE PAGOS LOS SOPORTES QUE DARÁN LUGAR AL DESEMBOLSO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CASO DE SER RECHAZADO EL CARGUE POR LA ENTIDAD ESTATAL, ENEL COLOMBIA S.A. ESP DEBERÁ SUBSANAR LO QUE CORRESPONDA Y REMITIR NUEVAMENTE POR LA PLATAFORMA SECOP II A LA ENTIDAD PARA APROBACIÓN. PARAGRAFO 8. NO SE ACEPTA ENDOSOS DE FACTURA, TRASLADOS DE FACTURACIÓN, COMPRA DE FACTURACIÓN, O CUALQUIER SITUACIÓN QUE IMPLIQUE PAGOS A FAVOR DE TERCEROS DIFERENTES DEL CONTRATISTA PARAGRAFO 9. EN TODO CASO, EL PAGO ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL EN LO CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DE PAC. PARÁGRAFO 10. USO DE LOS RECURSOS DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO POR PARTE DE ENEL COLOMBIA S.A. ESP. SE ENTENDERÁ QUE AL MOMENTO DE AUTORIZAR Y GIRAR CADA UNO LOS DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO A LA CUENTA QUE INDIQUE ENEL COLOMBIA S.A. ESP ESTARÁ AUTORIZADO PARA UTILIZAR ESTOS RECURSOS

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-0402	NOMBRE DEL FONDO	80% Estampilla proelectrificación excede	VALOR DEL PAGO	$466.829.347
PAGO N°	1	DE	4	BANCO	Banco Sudameris
CUENTA N°	90060000410				Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$466.829.347	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$466.829.347
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$466.829.347
TOTAL		$466.829.347	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
7	11	2025	4600032523

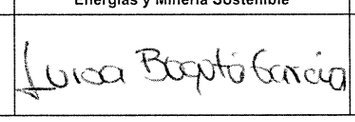
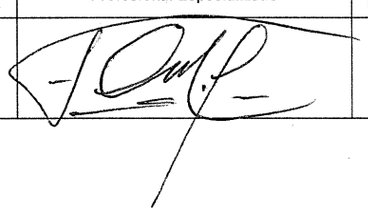
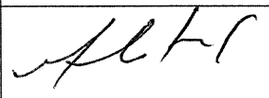
CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
28	11	2025	Andrea Rodríguez Mur

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO			19	12	2025	1		19	11	2025	15	12	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

OBSERVACIONES (si se requiere)	Con el presente informe se avala el desembolso No. 1, dejando las siguientes salvedades: - Avance financiero 30%, por lo cual se inicia proceso de tramite de primer desembolso del aporte del Departamento a favor de Enel Colombia SA ESP. - Avance físico de actividades 0%, considerando que las actividades corresponden a materiales, cronograma y replanteos , según forma de pago establecida en el convenio.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	**Luisa Fernanda Bogotá Garcia**	NOMBRE:	**Alfredo Alfonso López Diaz**	NOMBRE:	**Sandra Milena Fonseca Casallas**
CARGO Y DEPENDENCIA	**Profesional Universitario - Secretaría de Energías y Minería Sostenible**	CARGO Y DEPENDENCIA	**Profesional Especializado**	CARGO Y DEPENDENCIA	**Secretaria de Despacho - Secretaria de Energías y Minería Sostenible**
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

BANCO GNB SUDAMERIS

Bogotá, 1 de diciembre de 2025

CERTIFICAMOS QUE:

El cliente ENEL COLOMBIA S.A. ESP identificado con NIT No. 860.063.875 se encuentra vinculado con el Banco GNB Sudameris, a través de la Cuenta de Ahorro No. 90060000410, abierta el 03 de marzo de 2005; tiempo durante el cual se ha observado un excelente manejo.

Cordial Saludo,

VIVIANA CORTES
DIRECTORA DE NEGOCIOS
BANCA INSTITUCIONAL